TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de abril de 2018.-

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente:
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 De Contrataciones Públicas, con el fin de comunicar el llamado correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA INSTITUCIÓN" (ID N° 346.549),** el mismo será financiado con Fuente de Financiamiento 30, del presupuesto fiscal correspondiente al año 2018.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO
1	Silla Giratorias tipo Secretaria	352.000
2	Silla Interlocutora	240.333
3	Escritorio tipo de Atención al cliente-BOX	873.333

Adjunto a la presente nota:

- Carta de Invitación a Proveedores.
- Anexos E- Formularios
- CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)
- El llamado es realizado POR ITEMS.

OBS.: *En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas,* en este caso **la Convocante considera que se realice la Subasta**, considerando la necesidad que tiene la Institución de contar con los bienes solicitados en la brevedad, teniendo en cuenta altas de funcionarios en la misma.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.